

***INFORME ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
SUSTANTIVAS DEL  
CENTRO DE  
CONVIVENCIA FAMILIAR  
(CECOFAM), ASÍ COMO  
ACTIVIDADES  
GENERADAS POR LA  
DIRECCIÓN GENERAL***

Noviembre 2022

## ÍNDICE

### Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>I. SERVICIOS SUSTANTIVOS</b> .....	4
<b>II. ACTIVIDADES GENERADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CECOFAM</b> .....	7
<b>III. CONCLUSIÓN</b> .....	23

## INTRODUCCIÓN

Los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Veracruz, proporcionan un servicio integral, brindando además de un espacio neutral, un espacio que favorece una convivencia armónica, permitiendo un desarrollo benéfico para los miembros de la familia en conflicto, es por ello que, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento de los Centros de Convivencia Familiar Asistida del Poder Judicial de Estado de Veracruz, en mi carácter de Directora General, se realiza el presente informe anual, integrando evidencia de los eventos generados por esta Dirección General.

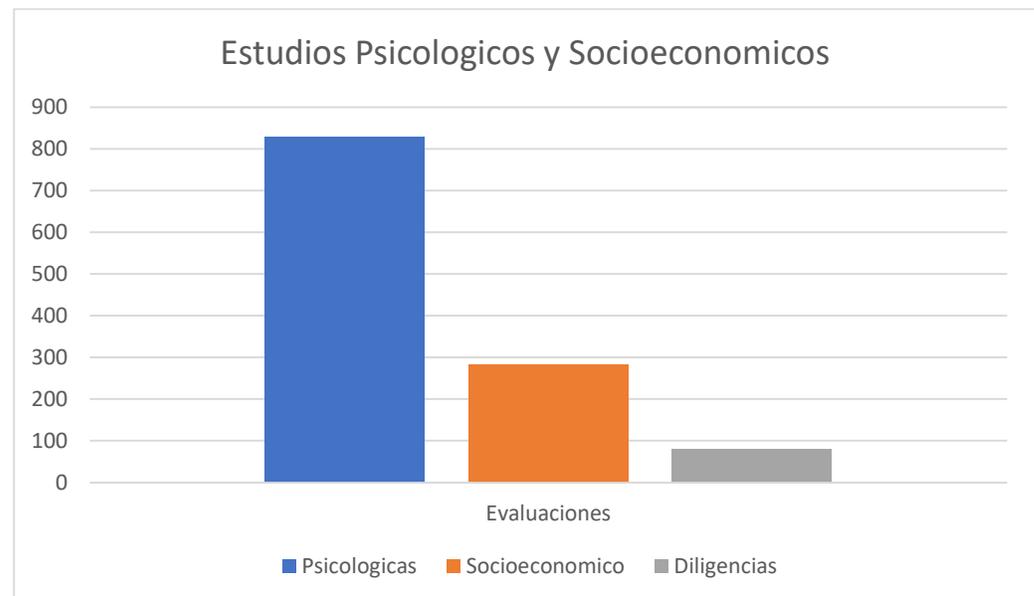
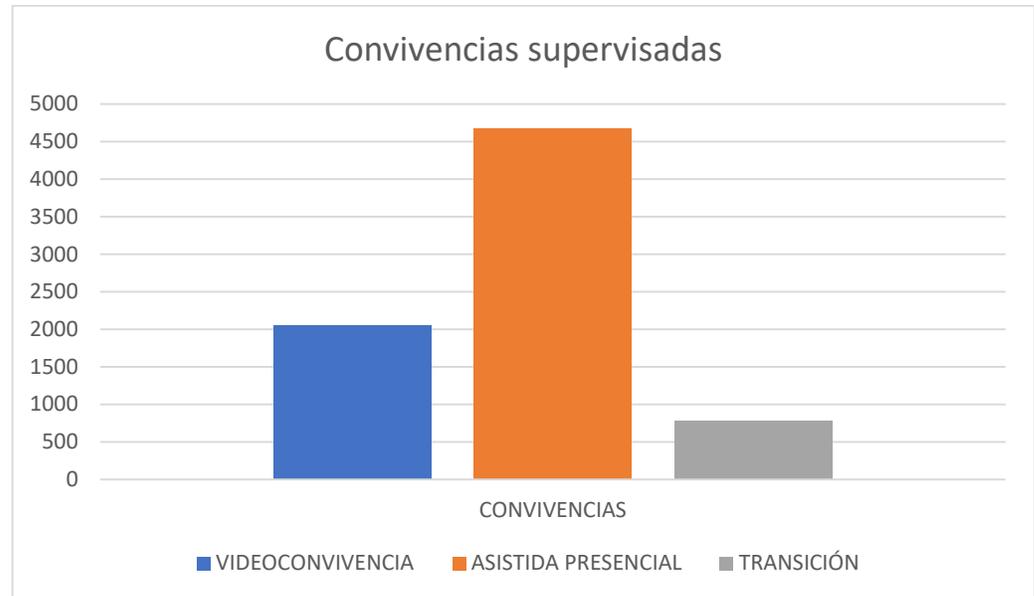
## I. SERVICIOS SUSTANTIVOS

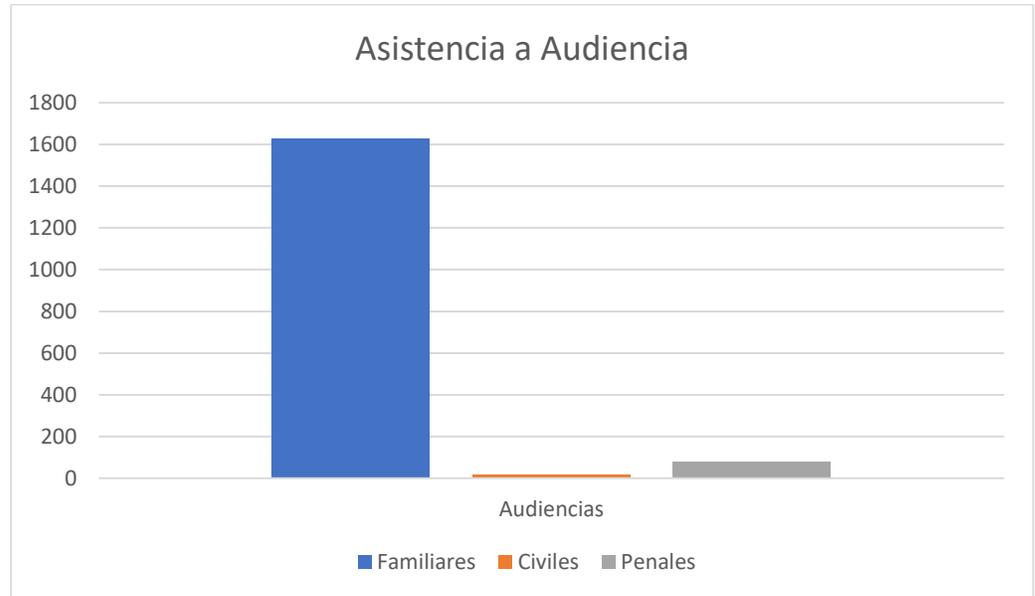
Las actividades sustantivas que realizan los Centros de Convivencia Familiar son: evaluaciones psicológicas, revisión médica, talleres psicoeducativos y pláticas asistidas, convivencias familiares de transición, asistidas presenciales, videoconvivencias, así como, atención y acompañamiento en las audiencias en las que a juicio de los órganos judiciales sea necesario expresarse, salvaguardando el interés superior de la niñez.

Lo anterior, al servicio de progenitores convivientes, custodios, Niñas, Niños y Adolescentes usuarias y usuarios.

<b>Actividades de los CECOFAM</b>	
<b>Videoconvivencias</b>	Los CECOFAM, cuentan con tres tipos de convivencia, las convivencias asistidas, de transición y videoconvivencias, mismas que son por decreto jurisdiccional.
<b>La atención psicológica</b>	Es proporcionada por personal de Psicología respecto a un problema de índole familiar. Su objetivo es el desarrollo y el fortalecimiento psicoemocional de los usuarios.
<b>La evaluación psicológica</b>	Tiene como objetivo principal, un estudio de la personalidad y/o de las dinámicas familiares de las personas que serán sujetas a evaluación a través de distintos métodos, teorías y procedimientos.
<b>Los talleres psicoeducativos,</b>	Son espacios de trabajo grupales proporcionados a padres e hijos donde se les brinda a los participantes un espacio de contención emocional y habilidades para superar la crisis de separación.
<b>Los estudios Socioeconómicos</b>	Son estudios que se proporcionan a la Autoridad Jurisdiccional en el que se da a conocer el contexto de vida de las familias, a través de una pericial en Trabajo Social para aportar elementos de convicción.
<b>Audiencia de escucha de menores</b>	El CECOFAM facilita la presencia de un especialista en psicología para que asista a las Niñas, Niños y Adolescentes durante la audiencia, para generar confianza en los mismos
<b>El área médica del CECOFAM</b>	Realiza revisión médica de integridad física al ingreso de las Niñas, Niños y Adolescentes, durante la convivencia y al finalizar con la entrega y/o regreso de ellos.

## II. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE VERACRUZ.





### III. ACTIVIDADES GENERADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CECOFAM

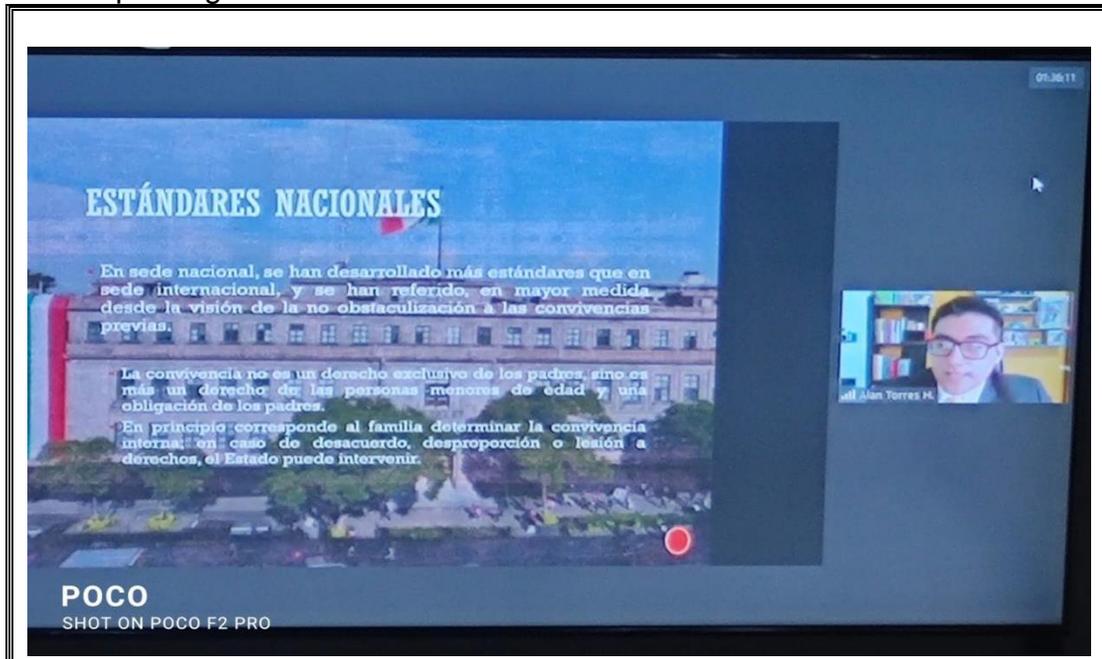
Se realizó la Conferencia “El Menor ante la Potestad Jurisdiccional”, el día 08 de febrero a las 17:00, en las instalaciones del auditorio “C”, del edificio “C”, de esta Ciudad Judicial.



El **Curso “Derechos Humanos en México”**, el día 17 de febrero a las 17:00 horas, en las instalaciones del auditorio “C”, del edificio “C”, de esta Ciudad Judicial, con la finalidad de brindar a progenitores custodios, convivientes y participantes en general, conocimientos sobre el sistema Universal de Derechos Humanos.



De igual forma, la Conferencia “**Paradigmas en la Convivencia Familiar**”, el día 22 de febrero a las 17:00 horas, en las instalaciones del auditorio “C”, del edificio “C”, de esta Ciudad Judicial, con el objetivo de dar a conocer a progenitores custodios, convivientes y participantes en general, los conocimientos en el ámbito jurisdiccional, dando apertura a los paradigmas de una convivencia familiar.



Así como, la **Apertura de “Inicio de Actividades del Centro de Convivencia Familiar de Coatepec, Veracruz”**, el día 10 de marzo a las 10:00 horas, en la Ciudad Judicial de Coatepec, Veracruz, con la finalidad de brindar un espacio y atención especializada, salvaguardando el interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes.



El Conversatorio “**Los Alcances y la Observación de los Procesos Parentales Durante una Convivencia Familiar**”, el día 15 de marzo de las 16:00 a las 18:00 horas, en las instalaciones del auditorio “C”, del edificio “C”, de esta Ciudad Judicial.



Y el **Curso “Derecho a la Igualdad y la no Discriminación”**, el día 29 de marzo de las 16:00 a las 18:00 horas, en las instalaciones del auditorio “C”, del edificio “C”, de esta Ciudad Judicial.



Posteriormente, el **Conversatorio “La Perspectiva de los Niños, Niñas y Adolescentes, desde un enfoque Jurídico-Psicológico”** el día 12 de abril de las 16:00 a las 18:00 horas, en las instalaciones del auditorio “C”, del edificio “C”, de esta Ciudad Judicial.



Evento de “Celebración de las Niñas, Niños y Adolescentes usuarias y usuarios del Centro de Convivencia Familiar”, el día 28 de abril a las 10:00 horas, en las instalaciones de Centro de Convivencia Familiar con sede en Xalapa, Ver.



Así como, la **Conferencia “Comunicación Asertiva”**, el día 13 de mayo a las 17:00, en las instalaciones del auditorio “C”, del edificio “C”, de esta Ciudad Judicial.



Se llevó a cabo la firma del **Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional** entre el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, el día veinte de mayo del presente año a las 11:00 horas, en el salón de pleno, sito en el sexto piso del edificio “C” de esta Ciudad Judicial.



Así como la **Visita Trimestral de los Centros de Convivencia Familiar del Estado de Veracruz**, en el periodo comprendido del 16 al 23 de mayo del presente año, con el objetivo de que la Dirección General supervise y dirija las actividades sustantivas para la unificación de procesos y procedimientos administrativos y del equipo multidisciplinario



Asimismo, el **Curso “Derechos y Criterios sobre el Interés Superior de la Niñez”** los días 14, 15 y 16 de junio de 2022, de las 17:00 a las 19:00, en las instalaciones del auditorio “C”, del edificio “C”, de esta Ciudad Judicial.



La Conferencia “**Habilidades Parentales, una Aproximación a su Observancia Sistemática**” el día 21 de junio de 2022, de las 17:00 a las 19:00 horas, en las instalaciones del auditorio “C”, del edificio “C”, de esta Ciudad Judicial, con el objetivo de describir la experiencia socioemocional de las habilidades parentales.



Así como, la Conferencia **“Estrategias para Establecer Acuerdos en Conflictos Familiares”** el día 1/o. de septiembre de 2022, de las 17:00 a las 19:00, en las instalaciones del auditorio “C”, del edificio “C”, de esta Ciudad Judicial, en el marco del “V” aniversario de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Veracruz.



Se realizó la **Apertura de “Inicio de Actividades del Centro de Convivencia Familiar de Medellín, Veracruz”**, el día 10 de octubre a las 12:00 horas, en la Ciudad Judicial de Medellín, Veracruz, con la finalidad de brindar un espacio y atención especializada, salvaguardando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.



Por último, se efectuó la **Visita trimestral de los Centros de Convivencia Familiar del Estado de Veracruz**, en el periodo comprendido del 17 al 20 de octubre del presente año, con el objetivo de que la Dirección General supervise y dirija las actividades sustantivas para la unificación de procesos y procedimientos administrativos y del equipo multidisciplinario.



## **IV. Conclusión**

La principal función de los Centros de Convivencia Familiar es facilitar los encuentros paterno o materno filiales, cuando no pueden llevarse a cabo en una sana relación dentro del seno familiar, brindando el espacio y atención especializada para el desarrollo integral de estos encuentros, salvaguardando en todo momento el interés superior de los menores.

En el Estado de Veracruz se cuenta con 8 Centros de Convivencia Familiar con sedes en Veracruz, Pánuco, Jalacingo, San Andrés, Coatepec, Córdoba, Medellín de Bravo y Xalapa, con una plantilla de un equipo multidisciplinario 42 profesionistas entre ellos Médicos Generales, Psicólogos, Trabajadoras Sociales y personal administrativo.

Como se señaló al inicio de este proyecto, en los CECOFAM se realizan actividades sustantivas las cuales son: evaluaciones psicológicas, estudios psicológicos, revisión médica, talleres psicoeducativos, convivencias familiares de transición, asistidas presenciales, videoconvivencias, así como, atención y acompañamiento en las audiencias en las que a juicio de los órganos judiciales sea necesario expresarse, al servicio de progenitores convivientes, custodios y a Niñas, Niños y Adolescentes usuarias y usuarios de los Centros de Convivencia Familiar.

Por último, la Dirección General en todo momento busca la constante capacitación para el personal adscrito a los Centros, implementando: conferencias, cursos, conversatorios y actividades que haga participe a todo el público en general, para así lograr una sociedad con amplio conocimiento en el ámbito psicológico y jurídico.

**Rubicelia Contreras Monteclaro**

**Gracias.**